



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

2651/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de julio del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2651/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Fotocopia certificada del historial laboral referente al trabajador [REDACTED] con afiliación número [REDACTED]. Quien trabajó con el patrono Vega y Cia, con número patronal del ISSS [REDACTED]";** hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Pensiones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma, la cual se encuentra dentro de su expediente de pensión y fue emitido el 23 de noviembre del dos mil uno.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Unidad de Pensiones, fotocopia certificada del historial laboral del trabajador [REDACTED] con afiliación número [REDACTED], el cual consta de 10 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.40), lo que corresponde a diez copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese,

**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón/
Oficial de Información ISSS**

